

Declaración Medioambiental

The logo for AVIA, featuring the word "AVIA" in a bold, red, sans-serif font. Below the text are two horizontal red bars of equal length, stacked vertically.

2023



Terminal Portuaria de ESERGUI, S.A. en Zierbena (Bizkaia)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	3
1.1. ANTECEDENTES	3
1.2. EMPLAZAMIENTOS.....	4
1.3. UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	4
1.4. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD.....	4
1.5. ACTIVIDADES Y PRODUCCIONES	6
1.6. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ACTIVIDAD	6
2. EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	6
2.1. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	8
3. EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	10
3.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN:	10
3.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:	10
3.3. ASPECTOS AMBIENTALES	10
3.4. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS.....	11
4. INDICADORES AMBIENTALES BÁSICOS Y OTROS INDICADORES.	12
4.1. OCUPACION DEL SUELO.....	12
4.2. MATERIAS PRIMAS, ALMACENAJE DE SUSTANCIA PELIGROSAS	12
4.3. CONSUMO ENERGÍA	13
4.4. CONSUMO AGUA.....	15
4.5. GESTIÓN DE LAS AGUAS.....	16
4.6. EMISIONES ATMOSFÉRICAS	17
4.7. RUIDOS	19
4.8. RESIDUOS.....	19
4.9. SUELOS	21
5. VALORACIÓN DE RIESGOS.....	21
6. OBJETIVOS.....	22
7. CUMPLIMIENTO LEGAL.....	23
8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL. PRÓXIMA DECLARACIÓN.....	24

1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Los Reglamentos (UE) 1221/2009, (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026 permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental. Esta Declaración Medioambiental se redacta de acuerdo con lo establecido con este reglamento EMAS III y constituye uno de los requisitos necesarios para la adhesión al sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría.

Esergui está inscrita en el sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) con número de registro ES-EU-000039.

1.1. ANTECEDENTES

Al desaparecer el monopolio de CAMPSA, la sociedad ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A. (ESERGUI, S.A.), se convierte en operadora de productos petrolíferos al amparo del Real Decreto 2401/1958 de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 106/1988 del 12 de febrero.

En 1983 de la mano de un grupo de empresarios de Estaciones de Servicio, unidos por la ilusión de lograr un espacio propio en el complejo mercado petrolífero, nació Esergui, una empresa con una filosofía novedosa y visionaria que aspiraba a representar una sólida alternativa a las grandes multinacionales.

Hoy, ESERGUI, S.A ha logrado convertirse en una referencia del sector. Con una red de Estaciones de Servicio en permanente expansión, y una oferta de productos y servicios que crece sumando nuevas energías, más eficientes y sostenibles.

Hay que destacar una serie de importantes decisiones que han modelado 30 años de historia:

- 1983. Nace Esergui
- Obtención del título de operador en 1.988
- Acuerdo con Avia Internacional
- Creación de la terminal de Zierbena
- Ampliación de Zierbena.
- Se empieza a comercializar Bioetanol
- Acuerdo con CLH
- Nace el Club Avia
- Terminal de ferrocarril
- Ampliación de Zierbena

ESERGUI, S.A. recibe gasolinas, gasóleos, éster metílico y bioetanol (de uso en automoción, industrial, naval, agrícola) por vía marítima y también a través de oleoducto. Se realiza tanto la aditivación en los depósitos como en línea. Después, el combustible es almacenado en los tanques y posteriormente, se expide en camiones cisterna hasta los lugares de consumo o distribución.



La Terminal de Esergui S.A., está instalada en el puerto Bilbao en régimen de concesión de acuerdo la resolución del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao en su sesión de fecha 14 de diciembre de 1993. Y con licencia de actividad de fecha 29 de mayo del 1996.

Con este almacenamiento y distribución cercano a los lugares de consumo, se obtiene el doble objetivo, de acortar las distancias que deben recorrer los camiones cisterna en sus recorridos hasta los lugares de destino, reduciendo en consecuencia el peligroso transporte por carretera de los combustibles, y poder servir y entregar los combustibles en un plazo de tiempo menor, con lo que se reduce la necesidad de almacenamiento de cantidades de combustibles en zonas urbanas.

1.2. EMPLAZAMIENTOS

ESERGUI cuenta con una Terminal portuaria. Las instalaciones se encuentran ubicadas en concesión hasta 2033, según resolución de la autoridad portuaria de Bilbao, en la siguiente dirección:

Punta Ceballos, s/n Abra exterior de Puerto de Bilbao 48504 Zierbena (Bizkaia)

La plantilla actual de la Terminal está formada por 18 personas trabajando de lunes a viernes en horario de 24h, y sábado en media jornada.

1.3. UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

PLANO DE LA ZONA



1.4. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

La actividad desarrollada en las instalaciones es la de Recepción, almacenamiento y reexpedición de productos petrolíferos (gasolinas y gasóleos).

Los combustibles almacenados y distribuidos por Esergui, son los diferentes tipos de gasóleo A, B y C, de uso en automoción, industrial, naval, agrícola y gasolinas de 95 y 98 octanos de uso principal automoción. Cuenta a su vez con los medios técnicos y de almacenaje para la expedición de Gasolina con Bioetanol y de Biodiesel (mezcla de gasóleo y Ester metílico) a diferentes tantos por ciento de mezcla.

Hechos relevantes:

En el ejercicio 2014 se integraron los sistemas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS (actualmente ISO 45.001) en un único sistema de gestión integrado (SIG). Esergui, decide certificarse en ISCC (sostenibilidad), obteniendo en noviembre de 2016 la citada certificación, lo que implica el compromiso de cumplir con la

Directiva 2009/28/EU relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, así como asegurar la trazabilidad del producto sostenible desde la plantación o la granja hasta el consumidor final.

Descripción de la actividad:

La Terminal recibe producto directamente de refinería a través de oleoducto al que está conectada. Adicionalmente el producto es recibido/expedido vía marítima en buques cisterna los cuales son descargados/cargados por los brazos de carga marítimos dotados de los equipos necesarios para prevenir derrames accidentales de hidrocarburos.

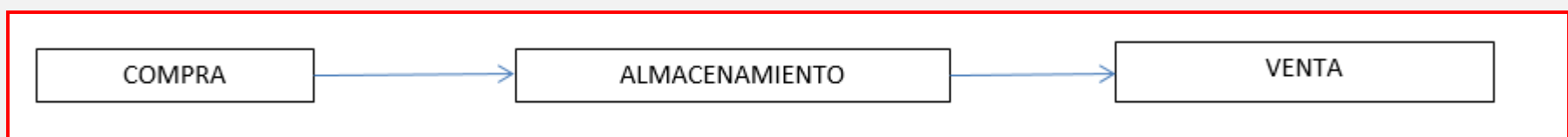
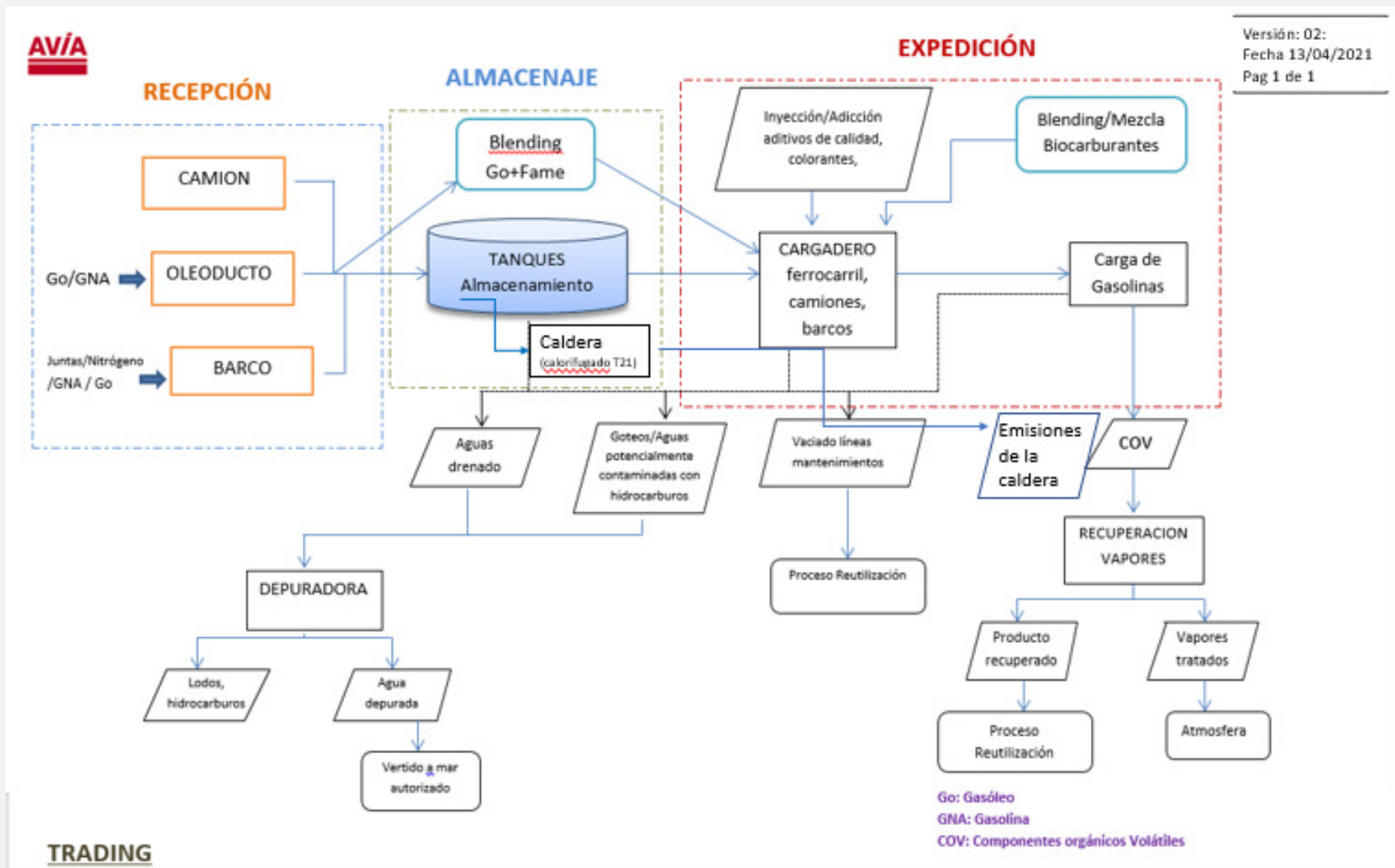
Los combustibles procedentes del pantalán llegarán bombeados desde los buques hasta las instalaciones del Terminal de almacenamiento, llenando el tanque, no utilizándose por tanto instalaciones de bombeo en tierra firme.



Mediante la utilización de bombas los combustibles son transferidos entre tanques para luego transferir el combustible a los camiones, para su distribución.

La operación de carga de camiones está monitorizada y supervisada por sistemas informáticos, que realizan a su vez las tareas de control de acceso de las cisternas, identificación del vehículo, carga del producto deseado y compilación de los documentos de carga.

En la siguiente figura se resume esquemáticamente las operaciones que se realizan para la recepción y expedición de los combustibles distribuidos desde la Terminal de Zierbena.

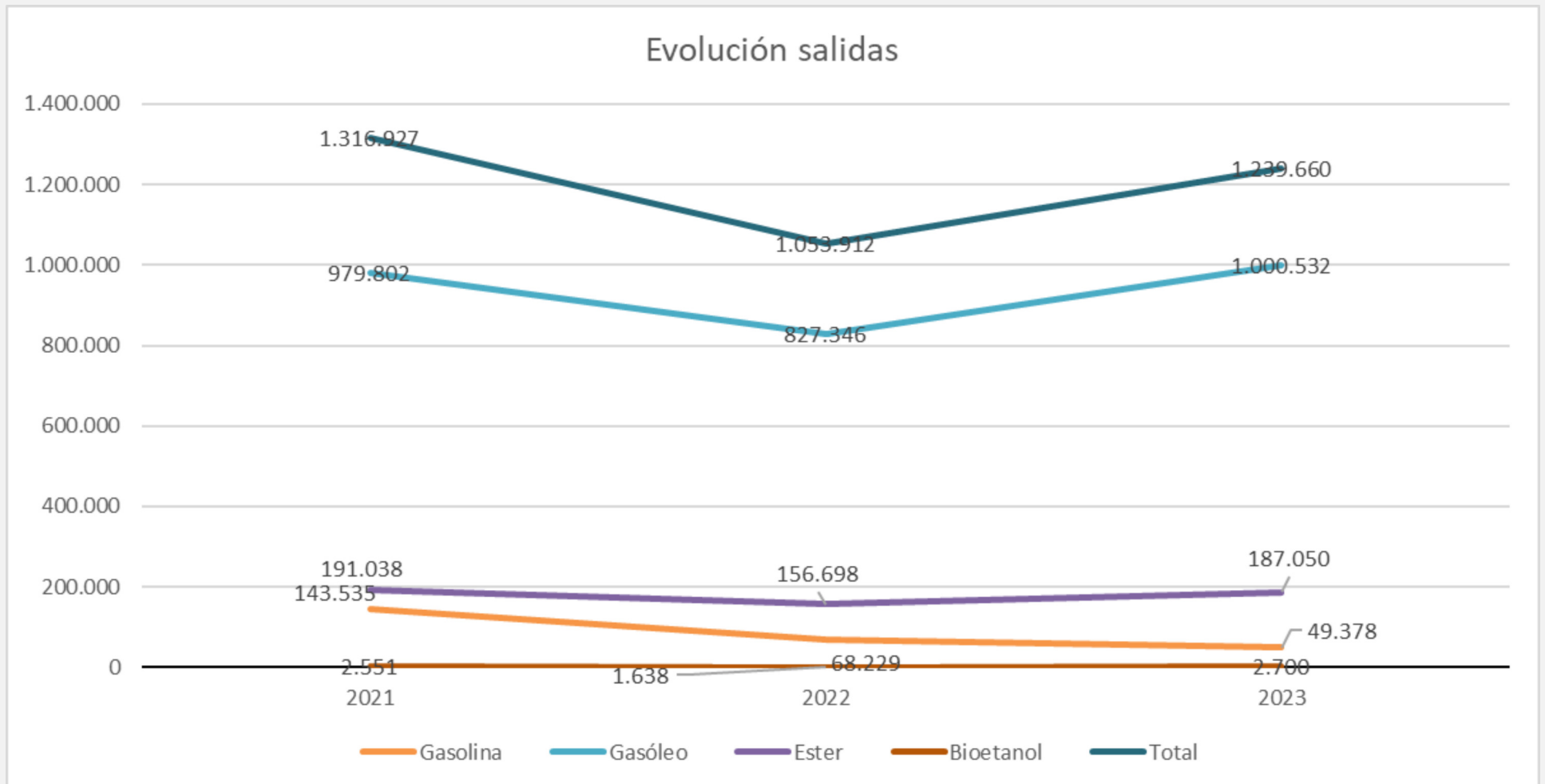


1.5. ACTIVIDADES Y PRODUCCIONES

En el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

	2019	2020	2021	2022	2023
Número de camiones cisterna expedidos:	29.105	22.032	22.888	16.415	13.727

1.6. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ACTIVIDAD



Si comparamos las expediciones del 2023 con el año anterior, la salida de Gasolina ha descendido mientras que el Gasóleo se ha incrementado por operaciones de bunkering y trasvases.

Debido al contexto socioeconómico global (conflicto bélico, incertidumbre energética, huelga transportistas etc...) podido influir en la salida de producto.

2. EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Esergui ha establecido un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001 (certificado desde abril del 2000) y a los requisitos exigidos en el Reglamento Europeo EMAS. (Siendo empresa inscrita en el registro EMAS desde el año 2007).

El sistema está integrado en sistema integrado de Gestión (SIG) estando estructurado en los siguientes documentos:

- **Procedimientos:** cada uno de los documentos que describe la manera de gestionar áreas concretas de la Gestión global del Medio Ambiente.
- **Instrucciones:** marcan pautas de conducta laboral en la realización de tareas con aspectos medioambientales significativos, dirigidas a eliminar o controlar los impactos que presentan dichas tareas o tareas relacionadas. Estos documentos relacionan los aspectos medioambientales asociados a una determinada operación y las medidas correctoras o preventivas para evitarlos.

- Registros: Documentos que proporcionan información cuya veracidad puede demostrarse, de los resultados obtenidos en materia de gestión medioambiental, basada en hechos obtenidos mediante observación, medición, ensayo u otros medios, de actividades y productos.

Esergui ha establecido el procedimiento de control de la documentación para la elaboración, aprobación, actualización y distribución de los documentos estructurales de su Sistema de Integrado de Gestión.

Desarrollándose las actividades principales del sistema entorno a:

- La política del sistema integrado del Grupo Esergui.
- La evaluación de los aspectos medioambientales, dirigida a estimar la magnitud de los aspectos medioambientales, identificando aquellos que son significativos para de esta manera, recoger entre los objetivos y metas de la empresa los impactos asociados a ellos.
- El control de Normativa Legal que afecta a la actividad de la Empresa y de los compromisos voluntariamente suscritos, la identificación de los requisitos en ellos expresados.
- El establecimiento y revisión de Objetivos y Metas medioambientales para alcanzar los fines de la política medioambiental, así como la planificación de la Gestión Medioambiental, a través del diseño de los Planes Medioambientales Anuales, en los que estos objetivos y metas aparecen fechados y, en lo posible, cuantificados.
- La gestión y control de realización de las Acciones Correctoras y Preventivas que puedan surgir al aplicar de los distintos procedimientos del Sistema de Gestión Medioambiental, planes de auditorías y las revisiones del sistema, para eliminar o controlar (reducir/minimizar) los impactos derivados de los Aspectos Medioambientales detectados. De cara a asegurar la efectividad, adecuación y cumplimiento de las disposiciones del sistema de gestión medioambiental, así como el cumplimiento de lo marcado en la política medioambiental.

2.1. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Grupo ESERGUI, formado por las empresas ESERGUI SA, ESERGUI DISTESER SLU, ADENOR ENERGY SA, CASTILLO BENAVENTE S.A. Y PUNTO AZUL ENERGY SL., posee una amplia experiencia en la Distribución al por Mayor y al por Menor de Productos Petrolíferos, y sus derivados, contando para ello con una amplia red de estaciones de servicio y gasocentros bajo el abanderamiento **AVIA** que dan cobertura a todo el territorio nacional. Igualmente, cuenta con líneas de negocio diferenciadas, almacenamiento combustible, trader, estaciones de servicio, distribución, lubricantes, y otras energías.

Habiendo decidido certificar el sistema de gestión de ESERGUI SA según las normas ISO 9001, ISO 14001, EMAS, ISO 45001, Real Decreto 840/2015, ISCC y SNVS para el alcance: **RECEPCIÓN, ALMACENAJE Y EXPEDICIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS**, así como el sistema de gestión de ESERGUI DISTESER SLU según la norma ISO 9001 para el alcance: **DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS**.

Dentro de nuestra política de crecimiento, la mejora continua de la calidad de nuestros productos y servicios, el compromiso social y gestión sostenible de biocombustibles, la prevención de los riesgos para la seguridad y salud de sus empleados/as y/o cualquier parte interesada que interactúe con nosotros, son vectores que tienen un papel primordial en nuestra filosofía empresarial. Así los principios orientadores de nuestra actividad, e inherentes a nuestra operativa diaria son:


- La Calidad, Seguridad y Salud Laboral y el Medio Ambiente se gestionarán basándose en los principios de prevención de accidentes a través del sistema de gestión, el cual se audita y revisa en función del principio de mejora continua. Los accidentes e incidentes con potencial de daño que se pudieran producir serán analizados y corregidos, evaluándolos y registrándolos para evitar que se repitan en el futuro.
- La necesidad de satisfacer al cliente a través del suministro de productos y servicios de calidad que cumplan las exigencias impuestas por el mercado petrolífero, comprometiéndonos con la eficacia y eficiencia en la gestión.
- Se manejará, almacenará y operará productos de manera segura y practicando todas las medidas aconsejables para la prevención de riesgos de accidentes que puedan afectar a la salud humana o al medio ambiente, dentro o fuera de las instalaciones.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable a nuestra actividad, con especial atención a la establecida en referencia al Medio Ambiente, la Seguridad y Salud Laboral, y Prevención de Accidentes graves, así como cualquier otro requisito, que, sin ser preceptivo, sea adquirido como compromiso por **GRUPO ESERGUI**. (como ISCC).
- Disponer de planes de mantenimiento preventivo adecuados a las instalaciones, que garantice tanto la operatividad de los procesos de planta en condiciones seguras, como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables garantizando su funcionamiento óptimo. Todas las modificaciones de las instalaciones se analizan y evalúan para eliminar, reducir, controlar o mitigar los riesgos de accidente.
- Fomentar desde la Dirección la participación, consulta e implicación de todos los trabajadores/as, en el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado y en la implementación de esta Política, así como proporcionar una cualificación adecuada al personal para que desempeñe sus actividades con las mayores garantías y en cumplimiento de los principios de la presente Política. No obstante, cada persona debe ser consciente de su propia responsabilidad y permanecer atenta a las consecuencias de la inadecuada realización de su trabajo y los riesgos de accidentes e incidentes graves que puedan producirse en el desarrollo de la actividad.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como comprometernos en eliminar los peligros y reducir los riesgos.
- Promover entre nuestros suministradores, contratistas, subcontratistas y clientes, el cumplimiento de todas las disposiciones establecidos.
- Gestionar y tratar nuestros residuos de la manera más respetuosa con el medio ambiente, fomentando las prácticas de reutilización y reciclado, siempre que sea viable, con el fin de

prevenir la contaminación, así como garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía en todas nuestras actividades, protegiendo el medio ambiente.

- Se identifican las emergencias previsibles a través de un análisis sistemático que se plasma en el plan de emergencia para poder hacer frente a tales situaciones.
- Difundir esta política a todas las partes interesadas.
- Fomentar el desarrollo y la innovación continua en sus productos y servicios, considerando en todos sus procesos criterios que mejoren aspectos de sostenibilidad, ambientales, de seguridad y salud laboral y prevención de accidentes grave.

A fin de alcanzar estos compromisos, la Dirección establecerá y documentará objetivos, cuya consecución es responsabilidad de todos.

Esta Política de gestión, será revisada de manera anual por la Dirección al objeto de asegurar que su contenido es plenamente vigente, está en consonancia con los valores de la organización y es coherente con la estrategia empresarial del GRUPO ESERGUI y con las expectativas depositadas por las partes interesadas.

<p>Director General: <i>Endika Albar Sanchez Aguirre</i></p> <p>Fecha: 05/10/2022</p>	
---	--

3. EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Esergui cuenta con un procedimiento para la identificación de los aspectos medioambientales significativos, en él se recogen los criterios medioambientales a aplicar y que sirven para determinar si resultan significativos en el contexto de la compañía.

Para ello se sigue el siguiente procedimiento PR16: aspectos ambientales.

3.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN:

Recolección de la información sobre materias primas, maquinas, proceso productivo, equipos de reducción de la contaminación o de control ambiental, flujos, legislación y compromisos suscritos.

3.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

En la Terminal de Esergui, S.A. se han identificado y evaluado los aspectos medioambientales directos resultado de las actividades y operaciones que en ella se realizan, así como los indirectos.

Para ello se ha establecido el procedimiento de evaluación de aspectos medioambientales de Esergui, en el cual se establece el método de identificación, criterios para evaluación y la sistemática de evaluación continua.

Se han identificado los aspectos ambientales según su origen, es decir, consumos, emisiones y vertidos, generación de residuos y situaciones de emergencia.

La evaluación de los aspectos medioambientales se materializa aplicando los criterios de evaluación recogidos en el citado procedimiento a todos y cada uno de los aspectos medioambientales identificados. Realizándose para cada proceso, siendo necesaria la participación del personal del área correspondiente y el responsable de prevención y medioambiente y dirección de terminal.

Esta evaluación tiene como salida una tabla valorada con el factor de significancia quedando señalizados los aspectos significativos.

3.3. ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos medioambientales identificados los indicamos en la siguiente tabla

El producto expedido se transporta principalmente por carretera en Camiones Cisterna, estos vehículos conllevan la emisión de CO₂, generación de ruidos.

La Terminal dispone de un cargadero de Ferrocarril, que permite el envío de combustibles en vagones cisternas y que actualmente está en desuso.

De forma complementaria al punto de carga Esergui dispone en la Terminal de Zierbena una red de oleoductos contactada al sistema nacional lo que permite a los clientes optar por el punto de suministro óptimo en cuanto a logística de transporte.

Para el control del transporte se han diseñado instrucciones específicas, con las que se verifica, entre otros:

- La adecuación de los vehículos. (Tipo de cisterna)
- La vigencia de las inspecciones reglamentarias de los vehículos. (ITV, ADR)
- Así como que los Chóferes poseen la formación requerida,

Siendo requisito de carga que toda documentación necesaria para el transporte esté en vigencia.

Contratistas

El impacto ambiental de los Contratistas o Subcontratistas empleados por Esergui, y que puedan ser generados por sus actividades en nuestras instalaciones, se controla trasladando a los mismos antes del inicio de los trabajos contratados, junto con las condiciones de seguridad las recomendaciones generales de protección del medio ambiente.

4. INDICADORES AMBIENTALES BÁSICOS Y OTROS INDICADORES.

Como producción anual global de la organización será usado el del valor de las salidas totales expresadas en Tn.

4.1. OCUPACION DEL SUELO.

AÑO	USO TOTAL SUELO m2	SUPERFICIE SELLADA TOTAL m2	SUPERFICIE CENTRO NATURALEZA	FUERA NATURALEZA	Tn Expedidas	Ratio Salidas m ² /Tn
2021	50.879	50.879	no aplica	no aplica	1.106.521	0,04598104
2022	50.879	50.879	no aplica	no aplica	890.379	0,05714309
2023	50.879	50.879	no aplica	no aplica	1.050.467	0,04843466

4.2. MATERIAS PRIMAS, ALMACENAJE DE SUSTANCIA PELIGROSAS

Las tablas siguientes describen los productos y las cantidades expedidas, producto de las operaciones de carga de barcos, trasvase por oleoducto y expedición por camión cisterna, así como las de los productos auxiliares (aditivos) utilizados en la expedición de los productos, durante el ejercicio 2023:

Cantidades manipuladas por producto:

	Cantidad 2021 Tn	Cantidad 2022 Tn	Cantidad 2023 Tn	Ratio salidas 2021 CantidadTn/Tn totales	Ratio salidas 2022 CantidadTn/Tn totales	Ratio salidas 2023 CantidadTn/Tn totales
Gasolinas	106.934	50.831	36.787	0,097	0,057	0,035
Gasóleos	827.933	699.108	845.450	0,748	0,785	0,805
Ester metílico	169.642	139.148	166.100	0,153	0,156	0,158
Bioetanol	2.013	1.292	2.130	0,002	0,001	0,002
Salidas totales Tn	1.106.521	890.379	1.050.467			

Consumo de productos auxiliares - aditivos:

	Cantidad 2021 Tn	Cantidad 2022 Tn	Cantidad 2023 Tn	Ratio salidas 2021	Ratio salidas 2022	Ratio salidas 2023
Trazadores – colorantes	5,76	7,64		0,0000052	0,0000086	
Aditivos de Calidad	44,79	9		0,0000405	0,0000101	
ADITIVOS Y TRAZADORES			19,49			0,0000186
Salidas Totales:	1.106.521	890.379	1.050.467			

4.3. CONSUMO ENERGÍA

4.3.1. Eléctrica

Los puntos de consumos de energía eléctrica los podemos dividir en:

- Bombas de carga, su utilización está unida a las expediciones de producto.
 - Bombeo a carga de camiones cisterna.
 - Bombeo a red de oleoductos nacional.
 - Bombas del sistema de depuración.
- Iluminación de Terminal: Las instalaciones cuentan con iluminación general, su encendido y apagado está controlado por una fotocélula, ajustándose de este modo su encendido a las horas en las que la iluminación natural es insuficiente. Se han instalado placas solares para autoabastecernos y reducir el consumo eléctrico, siendo los datos favorables.
- Otros consumos: Consumos de los servicios generales (oficinas, taller, ...), por potencia instalada.
- Debido a la ampliación del edificio, ha habido un aumento en el consumo eléctrico en las oficinas.

La evolución del consumo de energía eléctrica se muestra en la siguiente tabla que presenta el consumo eléctrico en kWh con relación a las expediciones de combustibles.

En el 2014 se realizó una inversión en iluminación LED, por la cual tanto la iluminación exterior perimetral de la planta, como la del interior de edificio ha sido sustituida por luminarias de tecnología LED más eficientes que la tecnología que se tenía instalada hasta el momento basada en fluorescentes y halógenas.

En el 2015 se realizó la instalación de un sistema de medición de los consumos eléctricos (EKIOM), que nos ha permitido conocer, analizar y optimizar los consumos a nivel de los elementos para relevantes de la terminal.

En el 2022 se instalaron 95 placas solares para el autoconsumo fotovoltaico.

En el 2023 se reemplazaron las luminarias de la Terminal y de los tanques por LED'S con el objetivo de reducir el consumo.

A pesar del incremento del consumo de la luz debido al uso de las nuevas bombas eléctricas y la carga de barcos, hemos generado 42,114 Mw/h de electricidad para autoconsumo mediante las placas.

❖ Consumo Directo TOTAL de energía:

AÑO	TOTAL Energía KWh	Variación	%	Expediciones Tn	%	Ratio KWh/Tn
2021	1.075.129,00	-63.320,00	- 5,56	1.106.521	- 18,35	0,972
2022	1.097.531,82	22.402,82	2,08	890.379	- 19,53	1,233
2023	1.139.483,00	41.951,18	3,82	1.050.467	17,98	1,085

❖ Consumo Directo ENERGIA ELECTRICA:

AÑO	Consumo eléctrico KWh	Variación	%	Expediciones Tn	Ratio KWh/Tn
2021	771.029,00	-30.420,00	- 3,80	1.106.521	0,70
2022	711.831,82	-59.197,18	- 7,68	890.379	0,80
2023	1.056.073,00	344.241,18	48,36	1.050.467	1,01

La ratio Kwh/tn ha aumentado por la instalación y uso de las bombas eléctricas, además de un incremento en la actividad de la zona denominada cargadero de trenes (gasocentro).

❖ Consumo Directo TOTAL de ENERGIA RENOVABLE más la generada en las instalaciones para autoconsumo

AÑO	Fuente renovable	Variación	%	Expediciones Tn	Ratio KWh/Tn
2021	771.029,00	-30.420,00	- 3,80	1.106.521	0,70
2022	710.901,41	-60.127,59	- 7,80	890.379	0,80
2023	637.563,09	-73.338,32	- 10,32	1.050.467	0,61

A raíz del cambio de comercializadora a mediados de año, el origen de la energía es más heterogénea, siendo 60,37 % de fuentes renovables.

En 2023 se han generado 42.114 Kw/h de energía para autoconsumo lo que supone un incremento del 45,26% respecto al año anterior, aunque no es un dato representativo ya que únicamente disponíamos de la producción del mes de diciembre.

AÑO	Eléctrico generado autoconsumo	Variación	%	Expediciones Tn	Ratio KWh/Tn
2021	0	0,00	-	1.106.521,36	0,0000
2022	930,41	930,41	-	890.378,94	0,0010
2023	42.114,00	41.183,59	45,26	1.050.466,85	0,0401

4.3.2. Consumos combustibles

Los puntos de consumo de combustibles son los siguientes:

- Motobombas de Gasóleo servicio Contra Incendios: la planta cuenta con una Motobomba de 214 cv, 3 motobombas de 317 cv.
- Todas ellas están destinadas al bombeo de agua contra incendios para caso de emergencias, su estado normal es stand-by, arrancándose en sus pruebas periódicas y prácticas.
- Generador Eléctrico de Emergencia: Se dispone de un equipo de generación de energía eléctrica en caso de fallo o corte del suministro principal de la compañía eléctrica, su estado normal es stand-by.
- Dos Carretillas elevadoras.
- Caldera: se instala nueva caldera para el calorifugado del T21 a finales del 2020. Al tanque ya se la ha instalado el agitador. La caldera se ha puesto en marcha veces contadas. El 30 de marzo del 2022 se realiza las mediciones de los valores límites de emisión y se registra el informa ECA inicial (nº informe 48/48/M01/2/017023) Se ha recibido la resolución APCA a fecha de 29 de junio de 2021.

El consumo calculado de Gasóleo de Automoción:

Año	Cantidad	Salidas Totales Tn	Ratio Salidas m ³ /Tn
2021	30,41 m ³ (304,1 MWh*)	1.106.521,36	0,00003
2022	38,57 m ³ (385,7 MWh*)	890.378,94	0,00004
2023	8,341 m ³ (83,41 Mwh*)	1.050.466,85	0,00001

Se ha reducido el consumo de gasoil por la sustitución de las bombas diesel para el trasiego

4.4. CONSUMO AGUA

La actividad industrial de la Terminal portuaria de ESERGUI no utiliza agua en sus procesos ya que no realiza transformaciones sobre los productos expedidos, basándose su actividad en el almacenaje y en su caso adición o mezcla de aditivos de calidad o trazadores colorantes de carácter fiscal en la expedición de los combustibles.

Los únicos consumos de agua realizados son:

- Agua sanitaria: utilizada en los servicios y vestuarios a disposición del personal y usuarios de la Terminal.
- Servicios Generales: Servicios de limpieza de las instalaciones y de riego de las zonas ajardinadas.
- Servicio contra incendios: La instalación cuenta con un programa de mantenimiento de los sistemas contra incendios y de ejercicios de adiestramiento del personal en emergencias. En la realización de estos se activan monitores, BIEs y rociadores, consumiéndose agua, pero no realizándose contaminación de esta ya que los ejercicios se realizan dentro de zonas limpias de la Terminal. En el caso de ejercitarlos en zonas como el cargadero, esta agua es enviada a la instalación de tratamiento de aguas de la Terminal.

Año	Cantidad m3	Salidas Totales Tn	Ratio Salidas m3/Tn
2021	450	1.106.521	0,0004
2022	6.318	890.379	0,0071
2023	505	1.050.466,85	0,0005

La Terminal está conectada a la red de aguas local, adicionalmente se suministra de agua de un pozo de captación de aguas para el sistema CI.

4.5. GESTIÓN DE LAS AGUAS

La instalación no cuenta con procesos productivos que utilicen agua, las aguas vertidas provienen de las dos redes de recogida y canalización de aguas que dispone la instalación.

La primera, denominada Red de Aguas potencialmente Hidrocarburadas, recoge todas las aguas que presentan posibilidades de estar contaminadas: escorrentía superficial de las zonas de filtros, puntos de drenaje, patio de bombas, isletas de carga de camiones o vagones cisterna..., etc., para conducir las a la planta de tratamiento.

La segunda denominada *Red de Pluviales*, recoge exclusivamente las aguas pluviales.

La Terminal de Esergui S.A. dispone de una instalación de tratamiento de aguas constituida fundamentalmente por una balsa separadora, un sistema de desengrase, un depósito de laminación y un sistema de flotación.

En relación con la mejora del comportamiento ambiental y la inversión en la mejora de los equipos en ejercicio 2018 se ha añadido una etapa adicional al equipo de tratamiento de aguas, consistente en un postfiltrado de las aguas al final del tratamiento para optimizar sus condiciones de vertido.

Los vertidos de la Terminal se realizan a través de un punto un de vertido que cuenta con la autorización de vertido tierra-mar otorgada por la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco en resolución de 10 de agosto de 1999 y prorrogada con fecha 30 de diciembre del 2011.

Calidad

La calidad de las aguas vertidas a mar durante el año 2023 queda reflejada en la siguiente tabla, que resume los valores medidos de los indicadores en relación con los límites establecidos en la autorización de vertido.

Año	Hidrocarburos totales mg/l	Sólidos en suspensión mg/l	ph	Hidrocarburos no polares mg/l	Hidrocarburos flotantes mg/l
Media 2021	7,706	42,17	6,983	6,498	0,000
Media 2022	6,011	27,358	7,072	4,943	0,000
Media 2023	7,603	41,083	7,299	6,333	0,000
límite autorización de vertido	15	80	5,5 - 9,5	15	ausencia

Verificándose que todos los parámetros se mantienen dentro de los límites legales, disminuyendo sus efectos en el medio acuático.

Controles y Análisis

El Departamento Medio Ambiente de ESERGUI realiza un programa de controles periódicos sobre la calidad de las aguas vertidas:

Durante los controles realizados en el año 2023 las emisiones han sido las óptimas. Dichos resultados se presentan mensualmente a la Administración por sede electrónica.

4.6. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Los focos emisores a la atmósfera, relacionados con la emisión de gases de combustión de motores de Gasóleo son los siguientes:

- Un Generador eléctrico de emergencia.
- Tres Bombas Diésel contra incendios

El arranque de estos equipos se restringe a sus operaciones de mantenimiento, ya que su finalidad es operar en condiciones de emergencia, o discontinuidad de servicio principales. Los citados focos están clasificados como focos no sistemáticos.

Como se ha explicado en el apartado de descripción de la actividad, la Terminal no cuenta en su actividad con procesos de transformación, y asociado a él no cuenta con procesos de combustión sistemáticos que puedan emitir SO₂, NO_x y PM, distintos de los vehículos auxiliares y los equipos de emergencia no sistemáticos ya citados. Siendo éstos no significativos dada su baja emisión.

Según la RESOLUCION del 29/06/2021 se modifica la autorización a la instalación de Estaciones de Servicio de Guipúzcoa SA (ESERGUI) previamente concedida mediante resolución de 16 de octubre de 2013 para el desarrollo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA) para la recepción, almacenaje y expedición de productos petrolíferos sita en el término municipal de Zierbena (Bizkaia) como consecuencia de la modificación no sustancial de la instalación.

- Una unidad de recuperación de vapores (URV)
- Una caldera para calorifugado de T21

En el año 2023 se emitieron 107,40 Toneladas de CO₂ equivalente, procedentes del consumo de energía eléctrica 85,37 tn y por combustión de gasóleo 22,02tn.

Año	Cantidad Tn CO₂	Salidas totales	Ratio Salidas
2021	80,28	1.106.521	0,00007
2022	101,82	890.379	0,00011
2023	107,40	1.050.467	0,00010

El foco de emisión de las instalaciones es el relacionado con las emisiones de COV, (componentes orgánicos volátiles) relacionada con la expedición de gasolinas.

La caldera entró en funcionamiento en el 2021. Este es su foco de emisiones:

Año	litros Go	CO kg	Ratio Salidas CO	Nox kg	Ratio Salidas Nox
2021	30410	3041	2,74825E-06	6994,3	6,32098E-06
2022	38570	3857	4,33186E-06	8871,10	9,96329E-06
2023	8341,25	834,125	7,94052E-07	1918,49	1,82632E-06

No se aporta dato de emisiones de SO₂ ya que la caldera no genera este parámetro.

Medidas Correctoras

Las medidas correctoras empleadas para mantener las emisiones por debajo de los límites legales son principalmente las siguientes:

- Uso obligatorio de brazos de recogida de los COV almacenados en las cisternas que provienen de las estaciones de servicio. La utilización de este está controlada por el sistema automático de carga.
- Estos COV son conducidos a la unidad de recuperación de COV, encargada de reducir las emisiones a niveles por debajo de los límites legales.

Controles y Análisis

Este foco está sujeto a mediciones periódicas conforme a la legislación aplicable, Real Decreto 2102/1996 de control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles, que fija mediciones trienales, internamente se realizan revisiones generales planificadas semestrales e inspección de tuberías anual, estando clasificado con foco tipo 'C', conforme al certificado de instalación potencialmente contaminadora de atmósfera de fecha 15 de Mayo del 2007 emitido por la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco. Con fecha de 4 de mayo de 2021 se incluye un nuevo foco de emisión (4800007075-10 caldera TK21 en la autorización de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA).

En marzo del 2022 se realizaron las mediciones de las emisiones de la caldera siendo el resultado favorable, estando por debajo del valor límite de emisión (NO_x: 200 mg/Nm³ y CO: 100 mg/Nm³) y se registró el ECA inicial.

AÑO	Medición CO mg/m ³ N	Medición NO _x mg/m ³ N	Limite legal CO mg/M ³ n	Limite legal NO _x mg/M ³ n	% respecto al límite CO	% respecto al límite Nox
2022	51,26	114,8	100	200	51%	57%

Los controles realizados se han encontrado en valores por debajo de las limitaciones legales aplicadas al foco, superando igualmente las revisiones generales e inspecciones del plan de mantenimiento general.

Se notifica la instalación del nuevo equipo de recuperación de vapores a finales del 2019 por lo que la medición de COV-2019 queda supeditada a la recepción de la Resolución del Gobierno Vasco. Debido a la situación de confinamiento y teletrabajo que se ha producido durante el año 2020 y ante la falta de medios personales para coordinar dicha medición se ha realizado en abril de 2021 y en el que se concluye que la instalación cumple con la normativa vigente. La próxima medición está programada para realizar en abril del 2024.

Los resultados de las últimas mediciones respecto al límite legal se especifican a continuación:

Año	Medición gC/Nm³	Límite Legal gC/Nm³	% respecto a Límite
2007	1,72	35	4,9 %
2010	0,305	35	0,9%
2013	0,77	35	2,2 %
2016	0,92	35	2,6 %
2021	0,77	35	2,2%

4.7. RUIDOS

Los focos de ruido o vibraciones están vinculados al funcionamiento de los siguientes equipos:

- Bombas eléctricas de trasiego de producto.
- Generador Emergencia y Moto Bombas Contra Incendios. (estado normal parado)
- Circulación de Camiones Cisterna en sus entrada y salida de la instalación (las operaciones de carga y las esperas se realizan con motor parado)

De las evaluaciones realizadas no se ha considerado como significativo la generación de ruido por la actividad de la Terminal. Desde el inicio de actividad no se han recibido quejas al respecto de las instalaciones colindantes ni provenientes de las autoridades competentes. Con fecha 11/2014 se ha realizado mediciones de impacto sonoro tanto en horario nocturno como diurno resultando estar por debajo del límite legal establecido en 60 dB(A) por la licencia de actividad.

Tal y como se ha plasmado en los aspectos ambientales el ruido es un aspecto ambiental frecuente en muchos de nuestros procesos. Una vez evaluados tanto la magnitud como la peligrosidad del mismo vemos que no son significativos por lo que no es necesario abordar acciones correctoras que minimicen dicho aspecto ambiental.

4.8. RESIDUOS

Como consecuencia de su actividad, la Terminal de ESERGUI genera diferentes tipos de residuos que son enviados a gestores autorizados. Contando para ello con la pertinente Autorización de Productor de Residuos Peligrosos por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco con Nº de Autorización Productor de Residuos Peligrosos EU1/10/2000 y autorización de Residuos No Peligrosos de fecha 13/01/2017.

Conforme a lo reflejado en la citada autorización, hasta la fecha Esergui realizó estudios de minimización de residuos peligrosos que presenta en el departamento de ordenación del territorio y medio ambiente del Gobierno Vasco, pero según la ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados los productores iniciales que dispongan de certificación EcoManagement and Audit Scheme («EMAS») quedan exentos de presentar este estudio.

Según se refleja en el último estudio a la hora de generar los residuos, absorbentes, materiales de filtración, trapos de filtración o ropa contaminada por sustancias peligrosas, en ocasiones podrían depositarse como residuo no peligroso. Es por este motivo que se ha considerado aplicar la medida y sus objetivos principales han sido:

1. Concienciar y formar a los trabajadores para aumentar la eficacia a la hora de realizar las actividades de limpieza y mantenimiento.
2. Realizar una política de recogida selectiva para garantizar que los residuos peligrosos se recojan tal y como especifica la legislación y diferentes normativas. Se clasifican, se identifican con etiquetas y almacenan en su lugar de retirada. Se han dispuesto una serie de bandejas que eviten cualquier derrame inadecuado.

Por otro lado, la generación de este tipo de residuo peligroso puede venir causada por las actividades de limpieza al generarse algún pequeño derrame tanto a la hora de vaciar los tanques de almacenamiento o cuando se expide el producto.

Para evitar o anticiparse a cualquier incidente, es necesario tener pautas o instrucciones técnicas para poder realizar las actividades de expedición y almacenamiento eliminando o minimizando los riesgos que puedan generarse para el medio ambiente o la seguridad y salud del trabajador.

Los datos de “generación anual de **residuos peligrosos**” del año 2023 son los siguientes:

	COD	Cantidad Generada Tn			Ratio Salidas Tn/Tn			
		2021	2022	2023	2021	2022	2023	
Residuo Peligrosos	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas (sólido)	D15	5,2	2,545	5,26	0,0000038	0,0000019	0,0000050
	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas	R13	5,6	3,25	11,75	0,0000041	0,0000037	0,0000112
	Bidón metálicos vacíos	R13	3,6	0,1	0,00	0,0000027	0,0000002	-
	Envases de plásticos vacíos	R13	0,153	0,10	0,00	0,0000001	0,0000001	-
	Disolventes no halogenados	R13	0,07	0,07	0,00	0,0000001	0,0000001	-
	Aceites usados	R13	0,368	5,476	0,00	0,0000003	0,0000062	-
	Filtros aceite	D15	0,018	0,05	0,00	0,0000000	0,0000001	-
	Papeles contaminados	D15/R13	0,32	0,31	0,00	0,0000003	0,0000004	-
	Fluorescentes con mercurio	R13	0,015	0,004	0,00	0,0000000	0,0000000	-
	Tierra contaminada	D15	0,292	10,74	0,00	0,0000003	0,0000121	-
	Equipos desechados que contienen componentes	R13	0	0,1	0,00	-	0,0000001	-
	Residuos que contienen hidrocarburos	R1	0	196,098	0,00	-	0,0002202	-
	TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS (RP)		15,636	218,89	17,01	0,0000141	0,0002458	0,0000162

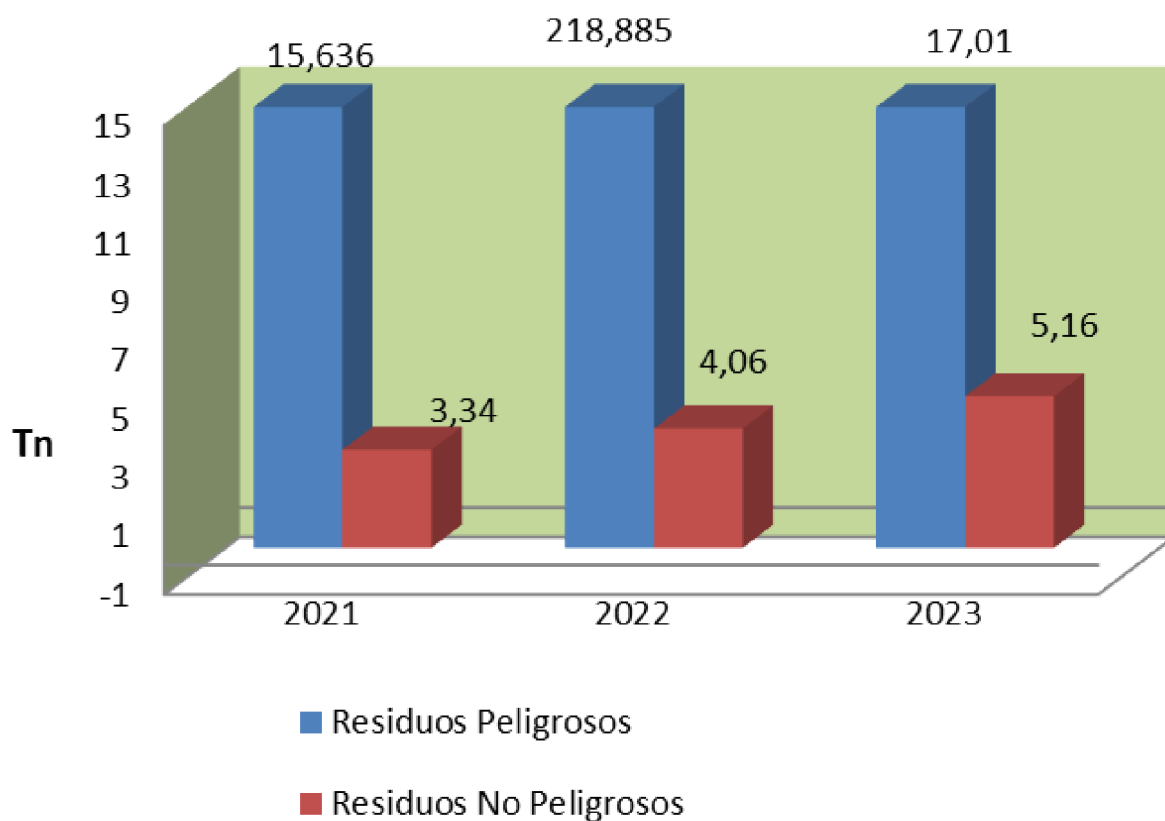
Ha aumentado significativamente la gestión de aguas aceitosas debido a la limpieza de los tanques en el proceso de adecuación de las instalaciones.

Los datos de “generación anual de **residuos no peligrosos**” del año 2023 son los siguientes:

		Cantidad Generada Tn			Ratio Salidas		
		2017	2022	2023	2021	2022	2023
Residuo No Peligrosos (RNP)	Plástico	1	0	0	-	-	-
	RSU	3,85	0	0	-	-	-
	Papel	4,3	4,06	1,6	0,0000007	0,0000046	0,0000015
	Residuos Fecales	2,72		3,5	0,0000024	-	0,0000033
	Aislamiento Térmico			0	-	-	-
	Toner			0,06	-	-	0,0000006
	TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP)	11,87	4,06	5,16	0,0000032	0,0000039	0,0000049

Evolución de la generación total anual de residuos:

Evolución de Residuos



4.9. SUELOS

El parque de almacenamiento compuesto por tanques verticales está construido dentro de un cubeto de protección fabricado en hormigón, con sellado con materiales resistentes a los hidrocarburos.

Las líneas de conducción de producto son principalmente de carácter aéreo, contando las enterradas con protecciones adecuadas anticorrosión y en su caso con protección catódica.

Se desarrolla un programa de inspección de los tanques enterrados, para la detección de posibles fugas de estos. En el ejercicio 2010, se acometieron los trabajos de transformación de los tanques enterrados en tanques de doble pared. Dicha transformación conllevó un aumento significativo de la seguridad ante pérdida de estos, así como la incorporación de un sistema de detección de fugas.

Las zonas de carga de camiones y vagones cisterna, así como patio de bombas, zonas donde es previsible derrames o goteos de productos, tienen sus zonas de trabajo hormigonadas, con sistemas de recogida y conducción de los posibles goteos a la planta de tratamiento.

La actividad desarrollada en la Terminal portuaria de Esergui, está clasificada como potencialmente contaminante del suelo. En cumplimiento de las obligaciones derivadas, Esergui ha presentado el informe de situación.

5. VALORACIÓN DE RIESGOS

La Terminal de ESERGUI S.A. en Zierbena está afectada por el Real Decreto 840/2015 por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas con lo que:

- Evalúa sus riesgos de accidentes graves.

- Elabora periódicamente un Informe de Seguridad que remite a las Autoridades para que puedan elaborar el Plan de Emergencia Exterior.
- Posee planes de autoprotección.

El Plan de autoprotección está Homologado por Gobierno Vasco e inscrito en el Registro general de planes de autoprotección de Gobierno Vasco.

El Plan de autoprotección y los procedimientos de actuación en caso de emergencia son revisados periódicamente y permiten hacer frente de forma sistematizada y procedimentada a situaciones imprevistas. La última versión del Plan de autoprotección e Informe de Seguridad es del 2022, del cual se ha formado e informado al personal de Esergui S.A.

El plan de autoprotección de Esergui S.A. está integrado en el plan de emergencia interior del puerto de Bilbao.

De igual forma la Terminal de Zierbena de ESERGUI, S.A. ha implantado un plan de contingencia interno el cual describe las actuaciones que se llevarían a cabo en caso de una emergencia provocada por un vertido de hidrocarburos en el mar durante las operaciones de carga, descarga o suministro de combustibles a buques en el pantalán en que realiza operaciones ESERGUI, S.A.

El citado plan de contingencia cuenta con la aprobación de la capitanía marítima del puerto de Bilbao, estado integrado en el Plan Interior de Contingencias del Puerto de Bilbao. Anualmente se realiza un ejercicio/simulacro de contaminación marina.

6. OBJETIVOS

Para el 2023 se establecieron 2 objetivos medioambientales.

1. Reducir el consumo eléctrico: No se ha podido cumplir el objetivo ya que está relacionado con la actividad, se han sustituido las bombas de gasoil por bombas eléctricas.
2. Reducir la carga contaminante de los vertidos: objetivo parcialmente cumplido ya que el 83,3% de los resultados se encuentran un 30% por debajo del valor límite requerido en la Autorización de vertidos. El 12,7% restante, equivalente a los meses de junio y octubre, los valores han superado levemente los límites del objetivo marcado, aun así están muy por debajo de los límites requeridos en la Autorización de Vertido.

Para cumplir con los objetivos establecidos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- 1.1. Sustitución de luminaria en los tanques por LEDs.
- 2.1. Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones para minimizar posibles fugas.
- 2.2. Recordatorio de las normas de seguridad y medioambiente al personal interno y externo.
- 2.3. Realización de analíticas anual y mensuales para el seguimiento de la calidad del vertido.
- 2.4. Informar a todas las partes implicadas en calidad ambiental.
- 2.5. Mediante un control operacional mantener el orden y limpieza de las instalaciones, así como mantener el stock de los medios anticontaminación.
- 2.6. Realización de simulacro de lucha contra la contaminación marina junto con otras entidades del sector del ámbito portuario.

De cara al 2024 los objetivos marcados son:

1. Seguir reduciendo el consumo eléctrico
2. Seguir realizando mediciones del vertido para cumplir con los límites indicados en la Autorización.
3. Formación y sensibilización de los trabajadores mediante realización de ensayos y simulacros.

7. CUMPLIMIENTO LEGAL.

En cuanto a la Normativa que, de manera general, más representa a nuestra actividad es:

- **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.** RESOLUCIÓN del 7 de enero del 2009 de la Viceconsejería de Medio Ambiente por el que concede a ESERGUI, autorización de productor de residuos peligrosos.

Desde el 2020 Esergui SA dispone de la autorización de RP. Gestionamos los residuos cumpliendo con la Ley con un gestor autorizado disponiendo a su vez de un contrato de tratamiento para cada residuo.

- **Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.** AUTORIZACIÓN a ESERGUI de vertido tierra-mar otorgada por la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco, en resolución de 10 de agosto de 1999 y prorrogada con fecha 30 de diciembre del 2011.

Realizamos controles mensuales y anuales para el cumplimiento de la Autorización. Registrando dichos resultados en la sede electrónica.

- **Decreto 278/2011, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. RESOLUCION del 4 de mayo de 2021 de Sostenibilidad Ambiental, dirección de calidad ambiental y economía circular del Gobierno Vasco.**

ESERGUI SA dispone de Autorización para el desarrollo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA) desde 30 de octubre de 2013.

Cada tres años se realizan las mediciones de las emisiones de los focos sistemáticos, es decir, del equipo de recuperación de vapores y de la caldera.

- **R.D. 56/2006 de 12 de febrero por el que se traspone la directiva 2012/27/UE del parlamento europeo y del consejo de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a las auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.**

Cada cuatro años ESERGUI SA realiza la auditoría energética.

- **Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de administración ambiental de Euskadi.**

Esergui dispone de una licencia de actividad clasificada y tal y como establece la disposición transitoria segunda "al estar incluida en Anexo I del apartado B tiene un plazo de 5 años desde la entrada en vigor de la presente Ley para adaptarse al nuevo régimen jurídico de autorización ambiental única.

Una vez finalizadas las modificaciones de las instalaciones se procederá al trámite para el cumplimiento de dicha Ley.

- **Ley 26/2007, de responsabilidad medioambiental.**

Esergui cuenta con una póliza de responsabilidad.

- **R.D. 9/2005 de 14 de enero, por la que se establece la relación de actividades potencialmente contaminadoras de suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados. Ley 4/2015 de 25 de junio para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. Ley 1/2005 de 4 febrero para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. Decreto 209/2019 por la que se desarrolla la Ley 4/2015 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.**

ESERGUI presentó el IPS el 2007.

- **R.D. 1562/1998, de 17 de julio por el que se modifica la instrucción técnica complementaria MI-IP02 “parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos”.**

ESERGUI realiza las revisiones e inspecciones periódicas

- **R.D. 656/2017, de 23 de junio por la que se aprueba el reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ.**

ESERGUI realiza las revisiones e inspecciones periódicas

ESERGUI SA cumple con la Legislación y Normativas vigentes y se compromete a revisarlas anualmente, mediante una herramienta digital, tal y como se expone en la política Medioambiental.

8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL. PRÓXIMA DECLARACIÓN.

La presente Declaración Ambiental ha sido validada por SGS International Certification Services Iberica SAU con nº de Acreditación, por parte de ENAC, ES-V-0009. Consta de 24 páginas.

SGS, ICS Ibérica, ha examinado la presente Declaración Medioambiental respecto de la conformidad con el Reglamento CE N°1221-2009,2017/1505 y 2026/2018 (EMAS).

Esta declaración es válida durante un año a partir de la fecha de validación.

Para cualquier aclaración sobre la información detallada en esta declaración puede ponerse en contacto con

ESERGUI SA	
Dirección	Explanada Punta Ceballos
Tlfno	607439280
e-mail	benatelorza@aviaesergui.es
Responsable de Medioambiente	Beñat Elorza

